

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01440
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	28/12/2018 18:31:57	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N.º 223/2018

VISTO: La Resolución N.º 222/2018 del día de la fecha.

RESULTANDO: Que por la misma se adjudicó la Licitación Abreviada N.º 15/2018, cuyo objeto es la adquisición de licencias, soporte, instalación y actualización del parque de Firewalls de la Fiscalía General de la Nación.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por Contabilidad se padeció error en el objeto del gasto establecido en el ordinal segundo y corresponde modificar el número de afectación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 29 y siguientes del TOCAF (Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012);

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) RECTIFICAR la Resolución N.º 222/2018 en su numeral cuarto (4) de la parte expositiva el que quedará redactado de la siguiente manera: " 4) Que el Departamento Financiero Contable confeccionó el documento de Afectación de Crédito N.º 830 "; y el ordinal segundo (2º) de la parte dispositiva el que quedará redactado de la siguiente manera: " 2º) EL monto total de lo adjudicado asciende a la suma de \$ 5.230.615 (pesos uruguayos cinco millones doscientos treinta mil seiscientos quince) IVA incluido, cuya imputación será con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 972 "Informática", objeto del gasto 393 "Programas de computación y similares"".

2º) PASAR a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes.

Firmante:
Walter Fiorelli

